



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020**

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	DECENNIAL, S.L.
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Análisis documental y estudio del proyecto	10
2	Cronograma de actividades y planificación	5
3	Funcionalidad, mantenimiento de la actividad y puesta en servicio	10
	TOTAL PUNTUACIÓN :	25 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

FECHA DE FIRMA:
11/03/2021
11/03/2021

PUJESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Ingeniería Industrial
Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente

NOMBRE:
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
JOSE ROMERO POSTIGUILLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C204802A86E1B6424294

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 10 PUNTOS)

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador.

Se asignará la siguiente calificación en función de lo antes expuesto:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

En cuanto a la identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador, hay que indicar que esta licitación, contó con un día de visita a las instalaciones a las que asistieron las dos empresas ofertantes. Se expone a continuación el resultado del análisis de cada una de las ofertas en este apartado:

- **DECENNIAL** se limita a enumerar las unidades de obra que conforman el capítulo del presupuesto confrontándola con la memoria, detectando pequeñas discrepancias en algunas unidades. A modo de ejemplo en la bomba de alimentación a centrifuga (ud 3.2) indica que las características que figuran en el presupuesto tienen algo más de prestaciones (16m³/h, 19mca, 4kw) respecto a la que figura en la ficha técnica de la memoria (16m³/h, 15mca, 3kw). Son diferencias muy pequeñas, no relevantes y dado que la unidad correcta a instalar es la que figura en el presupuesto del proyecto, se considera que no tiene trascendencia alguna. Del mismo modo, en el análisis crítico de las mediciones, se limita a enumerar una serie de actuaciones que considera “no incluidas en el proyecto”, a saber: desmontaje y nueva canalización para la instalación de variadores, variadores de frecuencia en los motores de la centrifuga, trabajos de desmontaje de cubierta para instalación de la nueva centrifuga y de los aireadores para tratamiento biológico de la primera etapa o la instrumentación adicional del software del control Lodif del reactor biológico. Se considera que no es correcta su afirmación, ya que todo lo anterior sí está incluido en los distintos documentos del proyecto (memoria, planos y presupuesto). No incluye documentación gráfica relevante de las actuaciones propuestas. Se considera “**suficiente**” el análisis presentado por el licitador en este apartado.
- **AQUALIA** realiza un análisis del proyecto muy detallado. Desglosa cada una de las unidades del proyecto especificando en su estudio las actuaciones a realizar e indicando que trabajos están incluidos para realizar cada una de ellas, como es el caso de las cubiertas del edificio donde se aloja la centrifuga, los aireadores o la instrumentación adicional del software de control del reactor biológico que el otro licitador considera no incluidas en éste. Incluye documentación gráfica de cada una de las unidades de obra. Analiza con detalle las especificaciones del proyecto (unidades de obra y/o

materiales), adecuándolas a la realidad de la obra, como por ejemplo tropicalizar los variadores de frecuencia para aumentar su vida útil, así como la integración de la salida de la nueva centrifuga al sistema de desodorización, incluyendo estas dos medidas en su oferta. Se considera “**excelente**” el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador por su gran detalle en la identificación, enumeración, cuantificación y justificación presentadas con respecto al otro licitador y la realidad de la obra a ejecutar.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

Nº Orden	LICITADOR	ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	DECENNIAL, S.L.	SUFICIENTE	2,00
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	10,00

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles.
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a la planificación temporal de la obra

- **DECENNIAL** presenta un diagrama de Gantt que se considera correcto. Lo justifica escuetamente, presentando tres tablas, de ejecución y montaje, de suministro de partidas y un resumen de las anteriores. También enumera, de forma muy somera, menos de medio A4, los distintos condicionantes que considera que pueden afectar al desarrollo de la obra. Se considera **Aceptable**.
- **AQUALIA** presenta un diagrama de Gantt que justifica con un desarrollo explicativo muy completo de cada uno de los trabajos a realizar; incluye un estudio muy detallado de los diferentes condicionantes de la programación, a nivel de suministradores de material, calendario laboral y días realmente trabajados, los coeficientes de reducción climatológicos; describe muy detalladamente las holguras de cada una de las actividades, los caminos críticos y las fechas de suministro de los equipos y las de inicio más tardías de cada una de las unidades de obra. Presenta un diagrama de Pert en el que se muestran claramente las relaciones entre las diferentes actividades del proyecto a partir de las diferencias entre ellas. Se considera **Excelente**

En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas

En este apartado ambas empresas presentan una relación de medios humanos que se considera adecuada para la ejecución de la obra.

En cuanto a los medios materiales, las dos empresas relacionan dos grúas autopropulsadas, pero no aportan información sobre otro tipo de herramientas y maquinaria que son indispensables para la ejecución de la obra, como por ejemplo es la herramienta de corte y soldadura, la relacionada con las instalaciones eléctricas de la obra, etc.

En este apartado ambas empresas se califican de **Suficiente**.

En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados

- El estudio de **DECENNIAL** es coherente, la planificación temporal es correcta y los medios humanos aportados se consideran suficientes pero la ausencia en su estudio de medios materiales que son necesarios para la ejecución de la obra y la poca justificación de los tiempos de ejecución hace que su oferta se califique como **Aceptable**
- El estudio de **AQUALIA** presenta un grado de coherencia mayor que la de **DECENNIAL**, ya que la justificación de la programación temporal que realiza es mucho más completa y detallada. Los medios humanos se consideran suficientes pero tampoco incluye en su estudio medios materiales que son necesarios para la ejecución de la obra. Por este motivo se considera que no alcanza el nivel de **Excelente** y debe calificarse como **Notable**.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

FECHA DE FIRMA: 11/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

PUERTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial
Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
JOSE ROMERO POSTIGUILLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC204802A86E1B6424294

Nº Orden	LICITADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)							
		PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA		MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS		COHERENCIA PROGRAMACIÓN TEMPORAL		MEDIA ARITMÉTICA	VALORACIÓN
		CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF		
1	DECENNIAL, S.L.	ACEPTABLE	0,70	SUFICIENTE	0,50	ACEPTABLE	0,70	0,63	3,15
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	1,00	SUFICIENTE	0,50	NOTABLE	0,85	0,78	3,90

3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-10 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración los siguientes apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce, fundamentalmente en relación con el mantenimiento de la actividad de EDAR donde se realiza la obra
- Medidas propuestas y la organización de la funcionalidad y accesibilidad para lograr mantener el uso actual en la medida de lo posible, de forma que se interrumpa el menor tiempo posible la actividad de la EDAR.
- Proceso de puesta en servicio de la instalación una vez terminadas las obras.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial de las dependencias afectadas por el proyecto, así como el proceso de puesta en servicio de la instalación

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto, se le asignará una calificación numérica según las siguientes pautas:

Excelente	10,00
Sobresaliente	9,00
Notable	8,00
Aceptable	6,00
Suficiente	5,00
Insuficiente	2,50
Muy deficiente / nulo	0,00

HASH DEL CERTIFICADO:
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
B7E6B9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

FECHA DE FIRMA:
11/03/2021
11/03/2021

PUERTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Ingeniería Industrial
Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente

NOMBRE:
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
JOSE ROMERO POSTIGUILLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C204802A86E1B6424294

- **DECENNIAL** no aporta planos de las distintas fases de ejecución de la obra ni de las zonas de la EDAR afectadas en cada actuación a realizar. En cuanto a las afecciones que producirá la obra en el funcionamiento cotidiano de la EDAR, se limita a hacer una descripción somera de la obra y de las posibles afecciones genéricas al funcionamiento corriente de la EDAR, así como posibles incidencias críticas en el transcurso de la obra, tales como retrasos en la tramitación administrativa, en el suministro de equipos, daños a la propiedad, accidentes o meteorología adversa. En cuanto a las medidas propuestas y a la organización de la obra para mantener el uso actual, indica que se coordinará con la concesionaria de la EDAR estableciéndose un protocolo de comunicación y que se determinarán cuando se realice el replanteo de la obra. En cuanto al proceso de puesta en servicio de la instalación presenta un protocolo de pruebas a realizar en los equipos. Se califica como **Insuficiente** por la ausencia de planos de las fases de obra y zonas de la EDAR afectadas y por el poco alcance del resto de la documentación aportada para la valoración de este criterio.
- **AQUALIA** presenta planos de las distintas fases de ejecución de la obra y de las zonas de la EDAR afectadas. En estos planos se incluyen las fechas de ejecución de las distintas actuaciones, la implantación de maquinaria pesada con los radios de acción de las grúas (a efectos de seguridad) y esquemas constructivos de las distintas fases de ejecución de cada actuación. Son muy completos. También incluye una descripción muy detallada cada actuación a realizar, incluyendo fotos de los equipos e instalaciones que se verán afectadas, así como las medidas correctoras propuestas. En cuanto al proceso de puesta en servicio de la instalación, planifica los días que serán necesarios para cada una de las actuaciones a realizar. Se considera **Sobresaliente** por el nivel de detalle de los planos y resto de documentación incluido en su estudio.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

Nº Orden	LICITADOR	FUNCIONALIDAD, MANTENIMIENTO DE LA EDAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	DECENNIAL, S.L.	INSUFICIENTE	2,00
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	SOBRESALIENTE	9,00

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
 JOSE ROMERO POSTIGUILLO
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial
 Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC204802A86E1B6424294
 FECHA DE FIRMA: 11/03/2021
 11/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
 B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD, MANTENIMIENTO DE LA EDAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	DECENNIAL, S.L.	SUFICIENTE	2,00	0,63	3,15	INSUFICIENTE	2,00	7,15
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	10,00	0,78	3,90	SOBRESALIENTE	9,00	22,90

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor; en caso contrario dicha oferta será desestimada, lo que ocurre con el licitador DECENNIAL, S.L.

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: José Romero Postiguillo

Fdo.: D. Gerardo González Cantos